

RESOLUCIÓN Nº: 1732/14.-

Ramallo, 28 de agosto de 2014

VISTO:

La destacada participación del joven Ramallense **JULIÁN FERRÉS** en la **XXV OLIMPIADA MATEMÁTICA DEL CONO SUR**, llevada a cabo en Atlántida, Uruguay y en la cual este joven obtuviera la **MEDALLA DE PLATA**; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Ramallense debió rendir un selectivo previo, habiendo quedado seleccionado con otros tres estudiantes argentinos para viajar a Uruguay y participar de tan importante Olimpiada;

Que Julián ha representado en este certamen a nosotros los Ramallenses, pero también a todos los Argentinos;

Que es para nosotros, nuestra comunidad y toda la Nación Argentina un verdadero orgullo su participación tan destacada, y nos es grato agradecer y felicitar profundamente su logro obtenido, el esfuerzo y la responsabilidad que ha puesto al cumplir con este compromiso;

Que es igual de importante agradecer y felicitar a su familia, profesores e Instituciones Educativas del Partido de Ramallo por tan merecido logro, ya que éstas son bases fundamentales en la educación de nuestros chicos;

Que es importante expresar con palabras el orgullo, la alegría y satisfacción que sentimos por él, su familia y la educación Ramallense y que seguramente esto incentivará a muchos estudiantes a seguir su camino;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a **JULIÁN FERRÉS**, estudiante de la Escuela Técnica Nº 1 de ----- la localidad de Villa Ramallo, por su destacada participación en la **XXV OLIMPIADA MATEMÁTICA DEL CONO SUR**, que se llevó a cabo en Atlántida, Uruguay y en la cual obtuviera **MEDALLA DE PLATA**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a su familia, profesores y al Sistema Educativo del Partido de ----- Ramallo por los logros obtenidos.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2014.-----